

Núm. 51.

(3. ctos.) F.º 205.

DIARIO



DE JAÉN

Martes 30 de Julio de 1833. — San Abdon y San Senen.

Sale el Sol á las 4 y 47. mtos. y se pone á las 7 y 13.

Las suscripciones en esta Ciudad se admiten en la Imprenta de D. MANUEL MARIA DE DOBLAS, calle Cerón, núm.º 7. ; y en las Administraciones de Correos de Andujar, Ubeda y Baeza.

ARTICULO DE OFICIO.

**I**ntendencia de la Provincia de Jaén. — Por la Direccion general de Rentas con fecha 20 del actual se me ha comunicado la Real orden siguiente: — En 15 del corriente mes ha comunicado el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda á esta Direccion general la Real orden que sigue: — Excmo. Sr.; Al Sr. Gobernador del Consejo de Hacienda digo con esta fecha lo siguiente: He dado cuenta al REY nuestro Señor de la exposicion de V. E. de 29 de Setiembre del año anterior en que manifestó la utilidad de que se enagenen vitaliciamente en pública subasta las Contadurías de hipotecas que proveen las Justicias y Ayuntamientos en los Escribanos de estos; y enterado S. M. se ha ser-

vido resolver de conformidad con el dictámen de la Direccion general de Rentas y Contaduría general de Valores, que desde luego se proceda á la enagenacion vitalicia de las expresadas Contadurias de hipotecas en beneficio de la Real Caja de Amortizacion, segun está mandado en Real orden de 1.º de Junio de 1830 para las escribanías de Rentas que pertenecen á la Real Hacienda, bajo las correspondientes seguridades por parte de los elegidos, de probidad, suficiencia, fianzas y pago de valimiento, prefiriéndose por el tanto, supuestas las mismas condiciones, á los Escribanos de Ayuntamiento, ó que los mismos Ayuntamientos, como dueños por la ley de hacer estas elecciones en sus Escribanos de cabildo, satisfagan el propio servicio de valimiento. De Real orden lo traslado á V. E. y V. SS. para su inteligencia y efectos consiguientes. = Y la inserta á V. S. la Direccion á los mismos fines, esperando aviso del recibo. = Y la comunico á VV. por medio del diario de esta Capital, para su inteligencia, gobierno y exácto cumplimiento en la parte que les corresponde. Jaén 29 de Julio de 1833. = José Maria Sanchez Chaves. = Sres. del Ayuntamiento de =

### VARIEDADES.

Por el Sr. D. José Rafael Solís, Coronel de infantería, Regidor Decano y Presidente de dicho Ayuntamiento de la Villa de Alcaudete, se nos remite una nota de los festejos con que aquel pueblo, por invitacion de su Ilustre Ayuntamiento ha celebrado la jura de la Serma. Sra. Princesa *Doña Maria Isabel Luisa*, heredera de la Corona de estos Reynos á falta de varon. Los estrechos límites de este periódico no nos permiten copiar literalmente la indicada relacion como desearíamos para complacer á dicho Ayuntamiento; pero no podremos menos de hacer una ligera reseña de los repetidos festejos ejecutados en aquella Villa en los dias 6, 7, 8 y 9 del presente mes.

Formada una junta para dirigirlos compuesta de dicho

Sr. Regente de la Real Jurisdicción, los dos Párrocos y otras personas distinguidas, se abrió una suscripción para reunir fondos á falta de los públicos, en la que se distinguieron los individuos de Ayuntamiento, los de la Junta, y el Excmo. Sr. Duque de Frias, acaudalado en el mismo pueblo, contribuyendo igualmente los demas invitados segun su voluntad y facultades. En la Plaza Real se formó un espacioso salón, cuyo testero eran las casas Capitulares, y en la parte opuesta el local destinado para la brillante música marcial, traída de fuera para las indicadas funciones. A las 12 de la mañana del 6 un repique general de campanas anunció la festividad, y repetido á las nueve de la noche, principió la iluminacion de todo el pueblo, en la que se distinguió la fachada de las casas Capitulares, alternando la música marcial con vistosos fuegos artificiales que atrajeron hasta la media noche un concurso extraordinario. El domingo 7 se celebró con toda solemnidad en la Iglesia mayor de Sta. Maria una Misa con *Te Deum*, oficiando el párroco de ella D. Bernardino Alcazar, y habiendo predicado el de San Pedro, D. Diego Maria de Viedma un elocuente discurso, análogo á las circunstancias. Asistió todo el Clero, Ayuntamiento, Comunidades religiosas, Cuerpo militar y personas distinguidas. En seguida se distribuyó á los pobres en las casas Capitulares una abundante limosna de pan; por la tarde se ejecutó una corrida de novillos en la Plaza de Toros con entrada gratuita; despues bailaron al compas de la música marcial dos comparsas vestidas de máscara, una compuesta de las personas mas distinguidas del pueblo con trajes uniformes y decentes, todo costeado por los mismos individuos; y la otra en traje gallego acompañados de sus respectivos bastoneros y figurones, formando diferentes grupos, y terminando sus evoluciones con vivas á nuestro amado Monarca, su augusta Esposa y escelsa Princesa, que sucesivamente verificaron con las letras escritas en cada una de las tablillas que llevaban en ambas manos, sorprendiéndose agradablemente el concurso al abrirse de repente la bomba ó globo que conducia en su vara el principal bastonero de la

danza, saliendo de ella multitud de cédulas con versos en elogio de nuestros Reyes y Serma. Princesa, presentándose el busto entero de S. A. adornado competentemente, del que según de las autoridades, máscaras y concurso fué depositado entre vivas y aclamaciones en las casas Consistoriales. El gremio de Carpinteros también formó su máscara, representando un hospital ambulante, significativo de la protección que nuestro Soberano dispensa á la humanidad doliente. En la noche de este día se repitió la iluminación, música y concurrencia al salón en los mismos términos que en el día anterior.

El lunes 8 por la mañana las indicadas danzas y multitud de graciosas máscaras precedidas de la música, verificaron un paseo por las calles principales de la población, repitiéndose después la abundante limosna de pan á los pobres. Por la tarde se condujeron á la plaza de los toros con el decóro y acompañamiento debido los retratos de SS. MM. y el busto de la Serma. Princesa, y colocados en el palco de la presidencia se repitió la función de toros, bailes y palcos de las comparsas y máscaras, condecorados con igual pompa á las casas Capitulares; hubo por la noche iluminación, música y baile franco en el salón situado en la plaza Real que duró hasta después de las dos.

En la mañana del nueve hubo otro paseo con los retratos de SS. MM. y Serma. Princesa por la tarde corrida de novillos, bailando graciosamente las danzas; por la noche iluminación, música y baile público, concluyendo las funciones con un victor al párroco de la de San Pedro D. Diego Maria de Viédma por el discurso que predicó en la solemne función del día 7, llenando su objeto con general satisfacción, demostrando la que animó á todos los concurrentes á estas manifestaciones de júbilo la inalterable tranquilidad y orden que se observó entre vecinos y forasteros, sin que tubiese lugar el menor disgusto.